

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL


CONSIDERANDO

- QUE el Cantón Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, celebra el 11 de Abril de 1991 el CXL aniversario de erección cantonal, gracias al decidido y patriótico esfuerzo de sus hijos;
- QUE el Cantón Tulcán, representa el ejemplo de integración y desarrollo de la Provincia del Carchi y del país, símbolo de nuestra soberanía, cuyo aporte en todos los campos de la actividad humana y social, hace que sea merecedor del respeto del pueblo ecuatoriano; y,
- QUE es obligación de las diferentes funciones del Estado prestar la atención requerida a este pueblo valuarte del trabajo y progreso nacional.


ACUERDA

- 1.- Saludar y felicitar al valeroso pueblo de Tulcán en tan importante fecha cívica.
- 2.- Exigir de la Función Ejecutiva que atienda en forma oportuna los justos requerimientos que a nombre de Tulcán realizan sus representantes.
- 3.- Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación social y entregar autógrafos del mismo al I. Concejo Municipal de Tulcán, en la Sesión Solemne que para cuyo efecto deberá realizarse.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del H. Congreso Nacional, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.



Dr. Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL